

## TERMINOS DE REFERENCIA

### "CONSULTORIA PARA CURSO DE INSTRUCCIÓN PARA CUIDADORES DE ADULTOS MAYORES"

#### 1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es el Organismo Ejecutor del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL)

El Programa PAIL pretende contribuir a mejorar la inserción laboral de jóvenes en el mercado laboral, a través de nuevas modalidades de capacitación

El SINAFOCAL se encuentra vinculado a la implementación del Programa PAIL a través de la ejecución del Componente 2 del mismo "Apoyo a los servicios para la inserción de jóvenes en el mercado de trabajo", a su producto 17: "Personas formadas por las nuevas modalidades de capacitación", por ende, la generación del pedido de los cursos se genera a través de la citada Institución.

En fecha 30 de abril de 2019, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y la Fundación Comunitaria Centro de Información y recursos para el Desarrollo, con el objeto de acordar un marco de cooperación para la realización de actividades conjuntas enfocadas al fortalecimiento institucional del SINAFOCAL conforme a las acciones orientadas a la consolidación de los objetivos misionales

El mencionado Convenio Marco en su cláusula quinta "Del Perfeccionamiento del Convenio" establece que "las Instituciones firmantes manifiestan su interés de ir perfeccionando el presenta Convenio, en función a las necesidades futuras y a las experiencias derivadas de trabajo conjunto. Para el mejor desempeño de los programas y proyectos conjuntos las partes se comprometen a suscribir Convenios Específicos con adecuación a este Convenio Marco"

En el Convenio Específico firmado por ambas Instituciones en fecha 23 de diciembre de 2019, en su cláusula primera-del objeto del Convenio, figura: "contribuir a la mejora de la empleabilidad de jóvenes de 18 a 29 años, propiciando nuevas modalidades de capacitación requeridas por el sector productivo nacional".

#### 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Contribuir a la mejora de las oportunidades laborales de jóvenes brindándoles capacitación en nuevas áreas de trabajo, como una herramienta para el desarrollo personal y mejora de la calidad de vida.

#### 3. FUNCIONES DE LA CONSULTORA

La consultora se hará cargo de:

- La Convocatoria de los participantes
- Desarrollo de las Capacitaciones.
- Facilitar un espacio para la aplicación de Baterías Sociolaborales a los participantes durante el desarrollo de las clases.
- Provisión de local y materiales de enseñanza
- Provisión de servicio de refrigerio



- Pasajes, ida y vuelta de los beneficiarios.
- Informar sobre beneficiarios insertados laboralmente durante o al término del curso.
- Presentar todos los documentos originales o copias requeridas en el marco de la consultoría.

#### 4. INFORMES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Fotografías a color del desarrollo y certificación de cada curso desarrollado y conforme al formato remitido por la Coordinación de acciones Formativas del SINAFOCAL.
- Fichas de inscripción de los alumnos.
- Incluir las fotocopias de la Cédula de identidad civil vigente de los beneficiarios del curso en todos los casos.
- Planilla de asistencia a los cursos firmada por cada beneficiario del curso de forma diaria.
- Programa de los cursos impartidos.
- Planilla de entrega de refrigerios (media mañana, almuerzo, merienda o cena, según corresponda), firmada por cada beneficiario del curso de forma semanal.
- Comunicar por Nota a la Fundación CIRD, con una anticipación de 10 días hábiles, el inicio de las capacitaciones, con la lista de participantes adjunta.
- Planilla de informe de beneficiarios insertados al mercado de trabajo durante o a la finalización del curso.
- Un informe de sistematización final con copias escaneadas de los documentos citados en formatos digital.

#### 5. CONDICIONES PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA

- Los capacitadores expertos deben ser Médicos especialistas en clínica médica, geriatría.
- Los capacitadores asistentes: Licenciados con experiencia en cuidado de adultos mayores.
- Plazo: El contrato tendrá una duración de dos meses a partir de la fecha de la firma del contrato para la realización de cursos en las especialidades mencionadas más arriba.
- Lugar de trabajo: se realizarán 2 cursos en Asunción o Departamento Central y uno en Cnel. Oviedo.
- Contratante: Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, CIRD.
- Supervisión: El/La contractual reportara al Coordinador del Proyecto de la Fundación CIRD, quien supervisara el desarrollo de la consultoría.

#### 6. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

- 30% a la firma del contrato.
- 40% a la entrega de un informe de avance, sobre la ejecución del 50% de las capacitaciones
- 30% a la entrega del Informe Final.

Todos los informes deberán contar con la aprobación del Coordinador del Proyecto.

#### 7. DOCUMENTOS RESPALDATORIOS

La Consultora deberá presentar una copia de todos los documentos respaldatorios:

- Antecedentes: Experiencia Técnica y profesional en el área de referencia de la consultoría.
- Deberá estar al día con sus obligaciones tributarias.



## 8. PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

Los resultados del concurso serán publicados en la WEB oficial del CIRD ([www.cird.org.py](http://www.cird.org.py)).

## 9. CAPACITACIONES OBJETO DE ESTA CONSULTORÍA

### 1- CURSO DE INSTRUCCIÓN PARA CUIDADORES DE ADULTOS MAYORES

Duración: 40 hs.

Cantidad de beneficiarios: de 20 a 25 participantes por curso.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Instruir a cuidadores en actividades básicas del manejo de Adultos Mayores.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Instruir básicamente a personas que tengan a su cuidado Adultos Mayores y no tengan preparación como personal de blanco.
- ✓ Ofrecer las pautas básicas de manejo de las necesidades del Adulto Mayor en el área de Actividades de la Vida Diaria.
- ✓ Identificar de los grandes Síndromes Geriátricos.
- ✓ Capacitar al cuidador en emergencias y como responder a tales.
- ✓ Generar empatía con los pacientes, y concienciar a los cuidadores sobre el maltrato y como evitarlo.
- ✓ Favorecer la inserción laboral de adultos y jóvenes participantes del curso.
- ✓ Aumentar la calidad del servicio prestado y favorecer la estabilidad laboral.

#### **PERFIL DE SALIDA**

Al concluir el proceso, el participante habrá potenciado sus habilidades de cuidado, respeto y atención hacia el Adulto Mayor, ya que contará con herramientas las cuales podrá utilizar para hacer frente a posibles inconvenientes en el día a día del cuidado del paciente, además de generar empatía a través de la explicación de conceptos generales y específicos con relación con éstos pacientes en particular, brindando una mejor atención según las necesidades de cada paciente, además contará con el conocimiento para reconocer los problemas más frecuentes, mejorando así la calidad su calidad de vida.

Se favorecerá la inserción laboral de los participantes al contar con cierta preparación para la atención del Adulto Mayor ya que este trabajo es cada vez más requerido.

